

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT- 2012- 0387

SALTA, 4 de abril de 2012

EXPEDIENTE N° 10.966/2010

VISTO:

La solicitud de fs. 27, elevada por el alumno **MATEO, ROBERTO CARLOS** – L. U. N° 404.706 -de la carrera de Ingeniería Agronomía – plan 1991 -por la cual peticiona se le acuerde una prórroga de la validez de los trabajos prácticos de las materias **FORRAJICULTURA Y CEREALICULTURA y GENETICA**, cursadas en los períodos lectivos 2004 y 2006; y

CONSIDERANDO:

Que la misma no se ajusta a los criterios establecidos en Resolución CDNAT-2008-0247, aprobatoria de pautas para tratamiento de solicitudes de esta índole, por lo que se encuentran inhabilitados curricularmente para acceder a la prórroga directa, prevista por la normativa mencionada;

Que la Escuela de Agronomía a fs. 35, toma conocimiento de la presentación, aconsejando otorgar la prórroga de regularidad hasta el turno ordinario de julio 2012, en las asignaturas solicitadas;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 36, aconseja hacer lugar a lo solicitado, otorgando la prórroga de regularidad con carácter excepcional;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

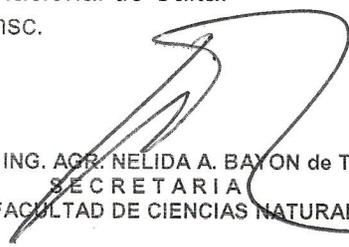
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

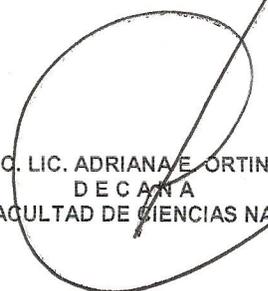
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR al alumno **MATEO, ROBERTO CARLOS** – L. U. N° 404.706 -de la carrera de Ingeniería Agronomía – plan 1991 - una prórroga hasta el **turno ordinario de examen de julio agosto de 2012**, de la validez de los Trabajos Prácticos en las siguientes materias **FORRAJICULTURA Y CEREALICULTURA y GENETICA** y en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.-HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc.


ING. AGR. NELIDA A. BAYON de TORENA
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSC. LIC. ADRIANA CORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES